AÑO 1637 SELLO QUARTO 10 M

PHILIPPO IIII, el Grande, Rey de las Españas; Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

y el dicho don alonso de castilla Regidor dixo que la
horden deste asiento se le ausentado a la
ciudad de seuilla y esta tiene cumplido con
la orden de [illegible] nombrado y
[illegible] caualleros con [illegible]
[illegible] con ellos los juzgados desta
ciudad el modo que se deue hazer para que el
nombre se le conozca [illegible] que de sus
bienes de pasqual colorado que tanbien
nonbrare [illegible] para el primer
[illegible]

el señor don ju° moriz Regidor dixo lo mismo
el señor don ant° de aluornoz nonbra a
ju° de [illegible]
el señor don nicolas de castellanos Regidor dixo
tanbien tiene nonbrado y assi no es de parecer
[illegible] nonbre
el señor don diego fuster Regidor dixo lo mismo
el señor don ant° de aluornoz
el señor don gines de [illegible] camoro Regidor
[illegible]
el señor don g° diaz Regidor dixo que el
[illegible] conplemento que se deue
[illegible] de esta cobranza y
[illegible] no se [illegible] alguno con las
diligencias nonbra para que [illegible]
[illegible] en lugar del dicho fran
de [illegible] a ju° de [illegible]